



**TRAYECTORIAS CRUZADAS. DINÁMICAS FAMILIARES,
PROYECCIÓN POLÍTICA Y UN FINAL EN ENTREDICHO: MELCHOR
MACANAZ Y LUIS BELLUGA**

Francisco Precioso Izquierdo
Universidad de Murcia, España

Antonio Irigoyen López
Universidad de Murcia, España

Recibido: 08/01/2024

Aceptado: 14/06/2024

RESUMEN

La familia se ha convertido en las últimas décadas en una de las categorías analíticas clave en el examen de las tensiones, los consensos y los límites más significativos del ejercicio del poder en la sociedad Moderna. Teniendo en cuenta ese contexto de creciente renovación, este texto parte de un planteamiento hipotético en el que la agencia familiar aparece en el origen, el desarrollo y las consecuencias posteriores de dos trayectorias singulares de hombres de poder en la España de principios del siglo XVIII: Melchor Macanaz y Luis Belluga. Sentada nuestra hipótesis, el objetivo principal es estudiar comparativamente los orígenes familiares de ambos, remontándonos varias generaciones atrás para conocer las fuentes que alimentaron sus respectivos procesos de movilidad; en segunda instancia, pretendemos examinar sus ejecutorias de servicio al rey a partir del móvil político que dio forma a sus compromisos con un tipo concreto de monarquía, tratando de profundizar finalmente en los efectos familiares de sus entredichos políticos más allá del servicio al rey.

PALABRAS CLAVE: Melchor Macanaz; Luis Belluga; trayectoria socio-familiar; monarquía borbónica; poder político.

**CROSSED TRAJECTORIES AT THE BEGINNING OF THE BOURBON
MONARCHY. FAMILY DYNAMICS, POLITICAL PROJECTION AND AN END
IN QUESTION: MELCHOR MACANAZ AND LUIS BELLUGA**

ABSTRACT

In recent decades, the family has become one of the key analytical categories in the examination of the exercise of power in modern society. In this context of growing renewal, this text is based on a hypothetical approach in which the family appears in the origin, development and subsequent consequences of two singular trajectories of men of

power in early eighteenth-century Spain: Melchor Macanaz and Luis Belluga. The main objective is to comparatively study the family origins of both, going back several generations to find out the sources that fed their respective processes of mobility; secondly, we intend to examine their actions of service to the king from the political motive that shaped their commitments to a specific type of monarchy; finally, we try to delve into the family effects of their political entanglements beyond the service to the king.

KEYWORDS: Melchor Macanaz; Luis Belluga; Social and family trajectory; Bourbon Monarchy; Political power.

Francisco Precioso Izquierdo. Doctor en Historia por la Universidad de Murcia (Premio Extraordinario de Doctorado). En la actualidad, Profesor Contratado Doctor de Historia Moderna en la misma Universidad. Ha sido Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de La Laguna e investigador posdoctoral en el Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa. Miembro del seminario, *Familia y Élite de Poder*. Entre sus líneas de trabajo destaca el análisis de la cultura nobiliaria en el siglo de las Luces, el desarrollo de importantes casas aristocráticas como Villena, Alba y Villafranca, así como el estudio de los cambios administrativos y de discurso político en la España borbónica.

Correo electrónico: fpi13824@um.es

ID ORCID: 0000-0003-1136-5155

Antonio Irigoyen López. Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Murcia. Miembro del Seminario *Familia y Elite de poder*, de dicha universidad desde 1992, y de REFMUR (Red Internacional de Estudios de Familia en el pasado y el presente) desde su fundación en 2010. Sus principales líneas de investigación son la historia social de la Iglesia en la Monarquía Hispánica durante la edad moderna, pretendiendo acometer el estudio intra e interestamental del clero, así como la historia de la familia, en especial el matrimonio y su regulación eclesiástica, el bautismo y el padrinazgo.

Correo electrónico: adiri@um.es

ID ORCID: 0000-0002-0103-0135

**TRAYECTORIAS CRUZADAS. DINÁMICAS FAMILIARES,
PROYECCIÓN POLÍTICA Y UN FINAL EN ENTREDICHO:
MELCHOR MACANAZ Y LUIS BELLUGA***

Introducción: trayectorias familiares para el análisis de la sociedad política

Familia y poder político son dos categorías historiográficas que han conocido una evolución notable en las últimas décadas. Una y otra han logrado despojarse de sus caracteres más descriptivos y elementales para convertirse en claves de análisis que van más allá de sus sedes tradicionales. Los vasos comunicantes entre ambas son hoy evidentes. Si el poder político en la sociedad moderna es visto como una relación entre dos partes más o menos interesadas, sus protagonistas normalmente no se conjugan ya en singular, sino que hacen del *plural familiar* el número dominante en los estudios históricos. Precisamente en eso ha consistido buena parte de la recuperación de una noción más social del propio poder político: en destacar, por encima de la fuerza del acto positivo de la ley o de la institución, las conexiones entre las personas que hacían posible la ejecución de esa ley o la efectividad de esa institución, es decir, en mostrar cómo la articulación de este o aquel gobierno y el dominio sobre uno u otro territorio fue una cuestión de personas de carne y hueso, con sus intereses, relaciones y límites (DEDIEU y WINDLER, 1998; CHACÓN JIMÉNEZ, 2008).

El éxito actual de las historiografías relacionadas con el poder político parece inseparable del conocido por las investigaciones sobre las élites y familias poderosas. Una y otra se han alimentado en las últimas décadas sobre la base de aportes metodológicos fundamentales como las relaciones sociales, los nuevos giros de la biografía o las lecturas culturalistas del poder y los poderosos (HERNÁNDEZ FRANCO, 1998; 2002). En esta estela de encuentro, consideramos esencial destacar la potencialidad de una propuesta metodológica reciente que puede ayudar a explicar

* Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación: *Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-113509GB-I00) y *De Fajardo a Toledo: el marquesado de los Vélez en el siglo XVIII. Relaciones familiares y dominio señorial en el sureste español (1691-1814)*, financiado por la Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (21883/PI/22). En las citas textuales se ha actualizado la grafía.

circunstancias políticas en la encrucijada: nos referimos a las trayectorias socio-familiares. Su virtualidad como herramienta para el análisis social y político ha sido puesta de manifiesto por Francisco García González, quien ha llamado la atención sobre su conveniencia “como medio para integrar el tiempo individual con el tiempo familiar, y, en segundo lugar, como vía para la explicación y comprensión de los mecanismos de diferenciación y de desigualdad social en el pasado” (GARCÍA GONZÁLEZ, 2021: 13).

Las trayectorias, pues, como instrumentos que pueden ayudar a comprender la complejidad de ciertas biografías politizadas, pero en las que el elemento social y familiar resulta indispensable. Esa es nuestra propuesta. Se trata, en esencia, de subrayar que no hay un dato político que no pueda explicarse sin una evolución social o familiar previa o consecuente, que no hay estatus políticos fruto de la casualidad, sino que gran parte de las situaciones de poder disfrutadas por determinados hombres están determinadas por elementos que nos remiten a la parentela, al patronazgo, a las solidaridades extramuros de la familia, etc.

En este artículo nos proponemos, principalmente, analizar las trayectorias socio-familiares de dos actores políticos de relevancia en la España de principios del siglo XVIII: Melchor Macanaz y Luis Belluga. Uno desde la gestión del poder administrativo al frente del consejo de Castilla y otro desde el poder eclesiástico como obispo de la diócesis de Cartagena y luego como cardenal de Roma, dibujaron sendas páginas esenciales de la política de reformas en la naciente monarquía borbónica. En este sentido, pretendemos estudiar comparativamente los orígenes familiares de ambos, remontándonos varias generaciones atrás para conocer las fuentes que alimentaron el proceso de movilidad familiar que animó sus carreras; en una segunda fase, queremos examinar sus trayectorias de servicio al rey a partir del móvil político que dio forma a sus compromisos con un tipo concreto de monarquía; finalmente, trataremos de profundizar en las trayectorias que conocieron tras el éxito, es decir, la gestión que ambos hicieron de sus entredichos políticos más allá del favor del rey.

La trayectoria de los Macanaz desde los estratos superiores del estado llano

La de los Macanaz ha sido definida como una historia de gente media. Sin pertenecer a los estratos dominantes de la élite local hellinera, sí lograron hacerse un

hueco entre su élite política más o menos distinguida del común por el ejercicio de cargos públicos en el entorno del concejo (PRECIOSO IZQUIERDO, 2017: 57). Los primeros datos que nos remiten nominativamente a un miembro de esta familia ejerciendo un empleo de pluma son relativos a Damián Macanaz, escribano público de la villa de Hellín a finales de la década de 1590. De lo poco que conocemos de la trayectoria de Damián Macanaz destaca un elemento que será tónica recurrente en la evolución posterior de la familia: nos referimos a la búsqueda de esposa entre algunas de las familias presentes en el concejo. En su caso, sabemos que casó en agosto de 1610 con María de Hoyos, hija del regidor Martín de Hoyos.¹

Misma pauta matrimonial seguirán los miembros de la siguiente generación, quienes tratarán de reforzar sus expectativas locales de promoción mediante el establecimiento de enlaces con otras familias en situación parecida. Ejemplo paradigmático será Ginés Macanaz Hoyos, hijo de los anteriores, nacido en 1613 y casado en 1634 con Isabel Blasa de Moya.² ¿Quién era la elegida? Se trataba de la hija del regidor Luis Gómez de Moya y su matrimonio con Ginés Macanaz era el segundo que celebraba, ya que unos años antes había estado casada con el también regidor Luis Gómez Martínez. Al enlace con Macanaz, Isabel aportará como adelanto de la legítima paterna una cantidad valorada en 22. 000 reales, mientras que Ginés ostentaba por aquel entonces el derecho a la titularidad del vínculo fundado por sus tíos (PRECIOSO IZQUIERDO, 2017: 57).

La participación como regidor en el concejo de Ginés Macanaz es indicativa de la progresiva entrada de nuevos grupos familiares en las instituciones locales fruto de la creciente venalidad de oficios políticos y la efectividad del juego de renunciaciones de oficios. En 1642, Ginés Macanaz ejercía ya como regidor perpetuo y teniente de alcalde mayor de Hellín gracias a la renuncia a su favor de los verdaderos propietarios de la regiduría, Ginés de Hoyos y Diego de Otón.³ Entre tanto, el periodo de Macanaz en el concejo coincide con la formación de una milicia local con la que la villa participaría en el apaciguamiento de la revuelta catalana contra Felipe IV. En 1643, solo un año después de los preparativos, localizamos nuevamente a Macanaz en Hellín, con ciertos

¹ Archivo Diocesano de Albacete (ADA), Matrimonios, 1524-1636, fol. 67v.

² ADA. Matrimonios, 1524-1636, fol. 206v.

³ Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPA), Protocolos Notariales (Prot. Not.) Leg. 1934, fols. 95v-96r.

apuros judiciales como consecuencia de varias fianzas no del todo claras otorgadas por su mujer en su ausencia, más una denuncia por un delito de estupro presentada en su contra por una joven de la villa de Caudete (PRECIOSO IZQUIERDO, 2017: 59-60).

La muerte de Ginés Macanaz en 1645 iba a inaugurar una nueva fase en la evolución del entorno social de su familia. Su viuda, Isabel, decidió casar en terceras nupcias con otro regidor, Sebastián Guerrero. La alianza con la familia Guerrero será fundamental en la promoción de los Macanaz en la segunda mitad del siglo XVII. Al igual que ellos, los Guerrero se podían considerar una de las familias distinguidas de la localidad, no del todo poderosas, aunque sí acreedoras de ciertos elementos que las diferenciaban del resto como su exitosa vinculación con el cabildo catedralicio murciano (IRIGOYEN LÓPEZ, 2014). Junto a los Guerrero, destacará la apertura matrimonial hacia otra familia de regidores como los Fernández Montesinos, con quienes sellarán una doble unión en 1663. En esa ocasión, serán los hijos de Ginés Macanaz y de Isabel de Moya quienes se casen con los hijos del regidor Luis Fernández Montesinos y Elvira Guerrero. El primer matrimonio tendrá lugar entre María Macanaz Moya y Juan Fernández Montesinos,⁴ mientras que el segundo, celebrado pocas semanas después, unirá a Melchor Macanaz Moya con Ana Fernández Montesinos.⁵ Este doble enlace sirvió a los Macanaz para reforzar su posición política y granjearse el apoyo de nuevos grupos familiares concejiles. Además, en ese momento, su capacidad patrimonial tampoco admitía operaciones más arriesgadas con familias de un estatus local superior. La propia legítima que procuró Isabel para el matrimonio de su hija, formado por “algunos muebles y una casica”,⁶ por los que no otorgó carta dotal, bien lo refleja.

Con el tiempo, además, el origen nada claro de algunos antepasados de los Fernández Montesinos terminó sembrando las dudas sobre los Macanaz (PRECIOSO IZQUIERDO, 2017: 62-63). No obstante, en un primer momento, los beneficios de esa unión pronto se dejaron notar en forma de ayuda y solidaridad en el concejo, en especial, durante la trayectoria de Melchor Macanaz Moya como regidor. Especialmente grave será el pleito que mantendrá el regidor con el corregidor de la villa a lo largo de la década de 1680. El motivo de tales desencuentros parece remontarse a una denuncia

⁴ ADA. Matrimonios, 1659-1714, fol. 17v.

⁵ ADA. Matrimonios, 1659-1714, fol. 19r.

⁶ AHPA. Prot. Not. Leg. 1961, fols. 244r-248v.

efectuado por un grupo de regidores (entre los que se encontraba Macanaz) contra el entonces corregidor de la villa de Hellín, Francisco Castellanos, al que acusaban de prácticas corruptas y excesos en la gestión de su empleo.⁷ La toma de partido de Macanaz y su cuñado, Juan Fernández Montesinos, también regidor, contra el corregidor, le costó un encarcelamiento en el presidio de Chinchilla, así como un largo proceso judicial con las principales autoridades de la villa, un enfrentamiento que reveló la enorme distancia que separaba a los distintos bandos del concejo hellinero a finales del siglo XVII (PRECIOSO IZQUIERDO, 2012).

El pleito con el corregidor no fue el único en el que se vio envuelto Macanaz. A lo largo de la década de 1690 rivalizará con el alférez mayor de la villa, Miguel Rodríguez de Vera, por las preeminencias que como regidor decano reclamaba para sí, un afán de diferenciación política conectado con cierto encumbramiento social experimentado por los Macanaz en esa misma década. Es en esos años finales de la centuria cuando se observa el interés del regidor por asegurar un porvenir a sus cuatro hijos varones, lo que le llevó a la fundación de una pequeña capellanía eclesiástica en noviembre de 1687 como medio para asegurar una renta a su primogénito, el presbítero Ginés Macanaz.⁸ Para el matrimonio de otro de sus hijos, el militar Luis Macanaz, con Francisca de Hoyos, le donó en concepto de legítima el usufructo de siete tahúllas de tierra valoradas en unos doscientos cincuenta ducados.⁹ Una parte de su patrimonio lo invirtió en hacer frente a los gastos ocasionados por los estudios de sus otros dos hijos, fray Antonio Macanaz y el jurista Melchor Macanaz, a quienes reconoció en su testamento haberles otorgado “trescientos ducados por cuenta de ambas legítimas”.¹⁰

Los esfuerzos del regidor Macanaz para canalizar las carreras de sus hijos fueron fundamentales para dar un paso más en la evolución de la familia. Si esta experiencia de promoción local les permitió reforzarse y generar nuevas expectativas de ascenso, la meta ya no podía ser únicamente el medio local. Las ambiciones familiares se proyectaron desde principios del siglo XVIII en otros ámbitos de poder como la alta administración de la monarquía. El escenario que se inauguraba con el advenimiento de

⁷ La denuncia y parte del proceso judicial en Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG). Pleitos, Leg. 10259, nº 11, fols. 36v-43v.

⁸ AHPA. Prot. Not. Leg. 1961, fols. 315r-318v.

⁹ AHPA. Prot. Not. Leg. 1963, fols. 164r-165r.

¹⁰ AHPA. Prot. Not. Leg. 1974, fols. 263r-264v.

la nueva dinastía era favorable para que familias de “gente media” como los Macanaz lograran vincularse al gobierno de la naciente monarquía borbónica.

La trayectoria familiar de los Belluga

Decir que la Iglesia estuvo presente, y que ocupó un lugar destacado, en la trayectoria familiar de Belluga es una obviedad. Al fin y al cabo, desarrolló un amplia, diversa y casi perfecta carrera eclesiástica, que llevó hasta el epicentro de la cristiandad donde se enfundó el capelo cardenalicio. Sólo por su trayectoria personal, por tanto, se justificaría la frase inicial. Sin embargo, hablar de trayectoria familiar significa examinar el ciclo de vida de una familia y de un linaje o una parentela, de tal modo que se puede entender como la suma de varias trayectorias personales concatenadas, entre las cuales se selecciona una, bien por su trascendencia histórica, bien por su función de gozne, bien por ambas, como mayoritariamente suele suceder. En este sentido, la trayectoria familiar de Luis Belluga es un magnífico ejemplo.

Ahora bien, hablar de Iglesia supone hacerlo de beneficios eclesiásticos, esto es, y por resumir, cargos y oficios; pero, también, de personas, de clérigos que intervienen directamente en las trayectorias. De ahí que el capital relacional resultara fundamental para el desarrollo de la carrera eclesiástica (IRIGOYEN LÓPEZ, 2016). Todo lo anterior, por tanto, remite a las redes de relaciones sociales y, sobre todo, al parentesco. Porque, como hace mucho tiempo que ya advirtió el gran maestro de historiadores que fue Antonio Domínguez Ortiz, los eclesiásticos fueron los protectores naturales de sus familias (DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1989: 384). Esta vinculación del clero con sus parientes lleva siendo analizada por la historiografía desde finales del siglo XX, proceso que comenzó por los cabildos catedralicios, para, posteriormente, se fue extendiendo a otros componentes del estamento eclesiástico (CABEZA RODRÍGUEZ, 1996; IRIGOYEN LÓPEZ, 2000; BENITO AGUADO, 2001; DÍAZ RODRÍGUEZ, 2012). Lo que se ha demostrado es que numerosos eclesiásticos desempeñaron un doble papel: como favorecidos por sus parientes y como favorecedores de sus parientes. Así, unas veces fueron actores y otras, directores (IRIGOYEN LÓPEZ, 2001). Es lo que le sucedió a Luis Belluga (VILAR, 2001; MARTÍNEZ RIPOLL, 2004; IRIGOYEN LÓPEZ, 2005; BARRIO GOZALO, 2022)

Un hecho nefasto va a condicionar la vida de Luis Belluga. A los tres años, va a quedar huérfano. La solidaridad familiar, como fue tan frecuente durante el Antiguo Régimen, se pone entonces en funcionamiento, de tal manera que, según Vilar (2001: 1-2), junto a sus hermanas, quedará bajo el amparo de su abuela materna María de la Fuente y de su tío Luis Belluga Mortara, que era beneficiado en la parroquia de Motril, si bien Díaz Gómez (2017: 124) estima que podría ser su primo.

Sea cuál sea el parentesco que les unía, lo que hay que destacar es que el clérigo se ocupará de facilitar una carrera eclesiástica para Luis Belluga. Típico comportamiento clerical, ya que se ha constatado que, a menudo, los eclesiásticos ayudarán a parientes suyos, máxime cuando se encontraban en situaciones comprometidas como podría ser la orfandad. La vía de facilitar estudios será una de las formas de apoyo a que recurrirán con mayor frecuencia. Precisamente, en eso consisten las estrategias familiares: proporcionar medios y recursos y ofrecer posibilidades.

Luis Belluga aprovechó sus oportunidades. El pariente clérigo comenzó a enseñarle y luego le envió al colegio local de los franciscanos mínimos. Se aplicó en los estudios y con dieciséis años marchó a Granada para ingresar en el colegio de Santiago, donde estudió filosofía, teología y ambos derechos. A comienzos de 1786, se trasladó a Sevilla, ya que obtuvo una beca en el colegio mayor de Santa María de Jesús y en ese año revalidó sus estudios como bachiller y licenciado y logró el grado de doctor en TEOLOGÍA (VILAR, 2001: 2-3; DÍAZ GÓMEZ, 2017: 124-125).

Al tiempo, iba adquiriendo las órdenes clericales hasta llegar al diaconado. En este punto, también entró en juego la familia. Inclinado a la vida eclesiástica, fruto de la educación recibida, el acceso a las órdenes sagradas requería disponer de rentas eclesiásticas que aseguraran una digna manutención, acorde a la condición clerical (BARRIO GOZALO, 2010: 145-147). Como ha señalado María Luisa Candau Chacón (1993: 19), en el acceso a las órdenes mayores se encontraba el verdadero filtro, pues la imposibilidad de tener ingresos procedentes de piezas eclesiásticas supuso para un alto porcentaje de los ordenados de menores el fin de su carrera eclesiástica.

El caso es que Luis Belluga pudo disponer de una capellanía, lo que le permitió acceder a las órdenes mayores, aunque no parece que fuera muy elevada, pero lo importante era no detener su carrera eclesiástica. Quizás, por esta razón, en cuanto obtuvo el título de doctor se lanzó a hacer oposiciones para obtener una canongía de

oficio. De este modo, se sabe que se presentó en Córdoba, Coria y Zamora. En esta última catedral obtuvo, en enero de 1687, una canonjía magistral y, en seguida, se ordenó de presbítero. En noviembre de 1689, ganó la canonjía lectoral de la catedral de Córdoba, prebenda que ocupó hasta su designación como obispo de Cartagena en octubre de 1704 (DÍAZ CASSOU, 1895: 159; VILAR, 2001: 3-5).

Consciente de lo que significaba el apoyo familiar, ya que él mismo se había beneficiado de él, Luis Belluga no dudará en proporcionar sostén a otros parientes y lo hará en el terreno en el que podía actuar con mayor solvencia: la Iglesia. De este modo, varios parientes suyos, hasta cinco, accederán al cabildo de la catedral de Murcia (CÁNOVAS BOTÍA, 1994: 136-144 y 296-298). Sólo dos lo harán mientras Belluga fue obispo de Cartagena, en tanto que el resto lo conseguirán cuando ya esté en Roma. En cualquier caso, demuestra la gran capacidad de influencia que tuvo y que le llevará incluso a conseguir del papa que designara a José de Montes como sucesor suyo en el episcopado cartaginense (BELMONTE RUBIO, 2021: 17-19).

Como también lo certifica el hecho de que el primer pariente que ingrese en el cabildo catedralicio de Murcia, Luis Belluga Vargas, lo hiciera en 1709 ocupando la primera de sus prebendas: el deanato. Habría de transcurrir largo tiempo hasta que volviera a acceder otro pariente. Así, en 1721, un sobrino suyo, José Alcaraz Belluga, logró una ración entera. Este eclesiástico es el que mejor carrera eclesiástica desarrollará, ya que, desde esta prebenda, pasará a ocupar, tres años después, una dignidad: el arcedianato de Cartagena, donde permanecerá hasta 1742, cuando fue nombrado obispo de Tarazona. José Belluga Vargas, hermano del deán, ocupó una media ración –la prebenda más baja del cabildo catedralicio– entre 1727 y 1754, mientras que Luis Alcaraz Belluga, hermano del futuro obispo de Tarazona, fue racionero entero sólo durante dos años, entre 1727 y 1729. El último sobrino del cardenal en entrar en el cabildo de la catedral de Murcia fue José Belluga Vasco, quien fue maestrescuela entre 1736 y 1777.

Hay que destacar, además, que otros tres parientes del cardenal Belluga, José Fonseca Belluga y los hermanos Manuel y Pedro Antonio Osorio Belluga, dispusieron de diferentes beneficios parroquiales en la diócesis de Cartagena. El último habría de acompañar a su tío durante su estancia en Roma. Por último, hay que reseñar que otros parientes ocuparon puestos eclesiásticos en otras diócesis, como Fernando Alcaraz

Hurtado Belluga que fue arcediano de Alarcón en el cabildo de la catedral de Cuenca (VILAR, 2001: 10-11).

En conclusión, Luis Belluga se convirtió en un personaje fundamental para su familia, a muchos de sus componentes no dudó en apoyar, proteger y promocionar en la carrera eclesiástica. Es cierto que él también recibió ese respaldo inicial, aunque no fue muy grande, por lo que, con su esfuerzo, tuvo que labrarse su propio futuro que, desde luego, fue muy exitoso. Quizás, para evitar los problemas, dificultades y estrecheces que tuvo (MARTÍNEZ RIPOLL, 2004: 49), y con el fin de facilitar la carrera eclesiástica a los parientes que vinieran detrás de él, además del fin piadoso y religioso que siempre estaba presente en él de agradecimiento y servicio a Dios, decidió fundar tres capellanías en la iglesia parroquial de su Motril natal (VILAR, 2001: 11).

El punto de inflexión. Macanaz y el servicio a la corona desde el compromiso político

La trayectoria familiar de los Macanaz fue poco a poco individualizándose en torno a la carrera política del que será uno de sus miembros más significativos. Nos referimos al jurista Melchor Macanaz Guerrero, quien con su hoja de servicios dibujó una de las páginas más polémicas de la primera mitad del siglo XVIII. Su formación jurídica recibida en la Universidad de Salamanca a lo largo de la década de 1690 y sus primeros empleos en la administración de la casa del VIII marqués de Villena, Juan Manuel Fernández Pacheco, uno de los nobles españoles más significados en el apoyo al nieto de Luis XIV, fueron activos fundamentales que permitieron al joven jurista vincular rápidamente su suerte a la de la monarquía que inauguraba Felipe V (PRECIOSO IZQUIERDO, 2014; 2017b).

Los primeros empleos administrativos de Melchor Macanaz van a tener como destino territorios recién conquistados por las armas borbónicas, como fue el caso de Valencia y Zaragoza. En el primero, destacó por sus informes acerca de la cuestión foral, mostrándose partidario de la abolición de los fueros y privilegios territoriales por considerarlos la causa del levantamiento contra Felipe V. En el discurso antiforalista de Macanaz destacaba un objetivo que va a ser constante a lo largo de su carrera política: la necesidad de asegurar al rey como el vértice de todo el sistema de poder. En ese panorama, sobraban los restos de cualquier particularismo legal, ya fuera de carácter territorial o eclesiástico, lo que le llevó a cuestionar los fueros como los verdaderos

responsables de la débil articulación del poder real en los territorios valenciano y aragonés (PRECIOSO IZQUIERDO, 2017: 97-107).

Durante sus dos años largos en Valencia (junio de 1707-enero de 1710), además de asesorar en la política de Nueva Planta territorial, a Macanaz le encargó el rey la dirección de las confiscaciones de bienes contra los valencianos rebeldes, así como la coordinación de la tarea de reconstrucción de la ciudad de Játiva, por entonces rebautizada con el nombre de San Felipe. La ejecución de ambos cometidos le valió al jurista hellinero numerosos roces con las autoridades locales y religiosas, recelosas la mayoría de tener que rendir cuentas y demostrar su fidelidad ante un gobernante que se mostró intransigente en el desempeño de sus funciones. Ese continuo tira y afloja con los poderes locales se mantuvo hasta principios del año 1710, momento en el que Macanaz decidió emprender viaje de regreso a Madrid.

Casi de inmediato, y tras confirmarse el triunfo de Felipe V en el reino aragonés, a lo largo de ese año, el rey pensó en Macanaz para poner en marcha la política de Nueva Planta en aquel territorio. Por esta razón será nombrado *intendente* con el encargo del control y administración de las rentas y finanzas aragonesas, completándose más tarde su cometido con el empleo de administrador y arrendador de la fábrica de Moneda de Zaragoza y administrador de los bienes confiscados. De nuevo se confiaba en Macanaz la vidriosa cuestión de la extensión de las regalías del rey en la hacienda local de un territorio recién conquistado.

El paso del jurista hellinero por Zaragoza le supuso la enemistad de una de las autoridades militares más importantes del reino, el comandante general, T´Serclaes de Tilly. La presencia de Macanaz en la Junta del Real Erario y sus propuestas dirigidas a la introducción de nuevos impuestos con los que obtener recursos para la corona, no fueron bien recibidas por el noble flamenco, lo que estará en la base de su alejamiento definitivo del reino en el otoño de 1712. Otra vez en Madrid, Felipe V esperó unos meses hasta que, esclarecido el teatro de la guerra, pudo profundizar en su política de reformas. La fama de administrador fiel y celoso defensor de las regalías reales hizo de Macanaz la persona idónea para pilotar a partir de noviembre de 1713 el proceso de adecuación de la alta administración al tipo de monarquía absoluta pretendida por el rey.

El gobierno de la fiscalía general del consejo de Castilla durante el bienio 1713-1715 fue la fase más representativa del triunfo político del jurista hellinero. En esos

poco más de quince meses al frente de la institución administrativa más importante de la monarquía, Macanaz pilotó el proceso de reformas con la que pretendió revitalizar el pulso de la alta administración. Al lado de otros nombres importantes del gobierno de esta época, como Orry, Robinet o a la princesa de los Ursinos, participó en la novación administrativa que supuso la nueva planta de los consejos de noviembre de 1713, dirigida a hacer depender por completo los órganos de la polisinodia de la voluntad real. Al mismo tiempo aprovechó para plantear reformas en otros ámbitos de poder, como las relaciones con la corte de Roma y la arquitectura económica de la Iglesia. De ambas se ocupó a partir de las críticas regalistas expuestas en su famoso *Pedimento fiscal de los cincuenta y cinco puntos* (HERNÁNDEZ FRANCO y PRECIOSO IZQUIERDO, 2014). Otro tanto tendrá lugar con medidas como el impulso al estudio del derecho real frente al viejo *ius commune*, vía eficaz –pensaba Macanaz– para el afianzamiento de la autoridad real; la fallida reforma de los Colegios Mayores con el fin de limitar la presencia del poderoso grupo de colegiales en la alta administración; o las diversas propuestas de creación de colegios destinados a niñas nobles, un plan de limpieza de calles de Madrid, una encuesta sobre el estado de las instituciones de recogida de mendigos, la prohibición de reunión de varios mayorazgos en un solo poseedor, la censura de ciertos juegos como la pedrea... (DE CASTRO MONSALVE, 2012).

Junto a las anteriores, hemos de referirnos a la reforma del consejo de la Inquisición propuesta por el fiscal a lo largo de 1714. La medida pretendía la concentración de la mayor parte de los recursos políticos del consejo en manos del rey, lo que en última instancia, ayuda a configurar una línea de actuación caracterizada por la superioridad de la jurisdicción del monarca y su visibilidad en espacios como el inquisitorial. La inmediatez de sus planteamientos, así como los reducidos márgenes de participación reservados a otros cuerpos intermedios, levantaron la animadversión de no pocos grupos de poder temerosos de perder o ver rebajado su estatus. La creciente ola de rechazo fue utilizada por las nuevas autoridades que rodearon a Felipe V y a su segunda esposa, Isabel de Farnesio, para forzar la salida del fiscal. Un tortuoso proceso inquisitorial y un largo exilio europeo marcaron los años más críticos en la trayectoria de Macanaz (MARTÍN GAITE, 1969; PRECIOSO IZQUIERDO, 2017: 201-232).

Por un rey “a lo antiguo”: los servicios de Belluga

Teófanos Egido (1979) ha calificado a Luis Belluga de personaje “conspicuo y desconcertante” (p. 228); Antonio Cánovas Botía (1994: 105) añadía el epíteto de contradictorio, al que se puede añadir sin dificultad, los de ultramontano y antirregalista (MARTÍN MARTÍNEZ, 1960; ÉCIJA RIOJA, 2010). Por el contrario, para Serra Ruiz (1963: 40) fue un hombre congruente con sus ideas. Juan Bautista Vilar en su biografía sobre Belluga tuvo el gran acierto de titular cada capítulo con los distintos roles que desempeñó a lo largo de su ciclo de vida: el hombre, el sacerdote, el soldado, virrey y capitán general, el cruzado, el obispo, el reformador, el filántropo, fundador, mecenas y empresario agrícola, el político y el cardenal (VILAR, 2001: 373). Esta enumeración sirve para mostrar que se trataba de una persona compleja y también para explicar los diferentes pareceres que sobre él han sido vertidos en la historiografía y que han tratado de explicar –a veces, justificar– sus actuaciones. De este modo, se ha rastreado su pensamiento aludiendo a su formación puramente contrarreformista (VILAR, 2001: 233), ejemplo de la cultura católica más radical (MUÑOZ RODRÍGUEZ, 2014: 108), o a su carácter barroco, con influencias de Saavedra Fajardo, y conectado, en cierto modo, con el pensamiento caballeresco medieval (CREMADES GRIÑÁN, 1985: 13-14). Todos han destacado su escolasticismo, su providencialismo y su visión de la historia de raíz agustiniana. Por consiguiente, se puede decir que Belluga era una persona compleja, firme, tenaz y, a menudo, intransigente. Decía Serra Ruiz (1963: 14) que era tan dogmático que vida y obra son encarnación del dogma católico. No hay mejor definición.

En cualquier caso, su pensamiento no se puede circunscribir a un único ámbito, ya que fueron muchos los asuntos que trató. Por fortuna, se pueden conocer gracias a que Luis Belluga fue un escritor prolífico (VILAR, 2014); por medio de ellos, así como por sus hechos, se puede profundizar en su relación con Felipe V, la cual, ciertamente, también ha sido explorada hasta la saciedad. Si hay algo que se destaca en la producción historiográfica es su lealtad al rey, que mantendrá inquebrantable durante toda su vida. Pero que no es absoluta, ya que siempre estuvo limitada por su condición de eclesiástico, que le imponía como primera y fundamental misión el servicio a Dios y a su Iglesia. Lo que implicaba, lógicamente, servir a quien era su cabeza, esto es, el Papa, representante de Dios en la tierra.

Señalaba Miguel Écija que Belluga era plenamente consciente de los deberes que implicaba su obediencia al papa y al rey y que siempre iba a anteponer la primera a la segunda, tal y como puso de manifiesto a menudo, por ejemplo, en el famoso memorial de 1709 sobre la expulsión del nuncio de Su Santidad (ÉCIJA RIOJA, 2010: 59-60). He aquí una de las claves para entender las actuaciones de Belluga porque todo nacía de su obligación para trabajar por Dios y por el engrandecimiento de la religión católica. En esto era tajante e intransigente, pues era, antes que nada, un operario de Dios, un ministro eclesiástico. Después, era súbdito y vasallo de su rey.

Al principio de su episcopado, no tuvo ningún problema porque no tenía que priorizar ninguna de sus lealtades. A la postre, el conflicto de la Guerra de Sucesión sirvió demostrar su fidelidad al rey. No en vano, a él le debía su nombramiento. Pero es que, según Vilar (VILAR, 2001), todavía siendo canónigo en Córdoba, ya manifestó su adhesión a la causa borbónica redactando un texto donde defendía la legitimidad de Felipe V, algo que también contribuyó a su presentación como obispo de Cartagena (p. 41). Y al poco de estar en su nueva diócesis quiso atajar cualquier intento de austracismo publicando una carta pastoral cuyo título no deja lugar para la duda:

“Carta pastoral que el ilustrísimo señor don Luis Belluga, Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, escribe a los fieles de su obispado, principalmente a la gente sencilla previniéndolos del riesgo de dar crédito a una falsa doctrina, y error, que en conversaciones privadas, y hasta en el confesionario mismo, en esta ciudad, y en algunos lugares de la diócesis, se ha pretendido sembrar”.¹¹

¿Cuál era la falsa doctrina y el error? Pues que ya no se debía obediencia al rey Felipe V y que, incluso, se podía dársela al archiduque Carlos:

“Sabed, hijos, que lo que se os ha dicho, no sólo es falso, sino un sacrilegio, un error, y un delito el más abominable, que a los ojos de Dios, y de los hombres, se puede cometer; y que si le siguierais, faltabais a la fe debida a Dios, por el juramento que tenéis hecho en la coronación de nuestro monarca, a la fidelidad, obediencia, y amor debida al rey, como nuestro señor natural, al celo de la religión, y a la conveniencia propia vuestra, con que debéis mirar por la seguridad de vuestra alma, por la conservación de vuestra vida, por el punto de vuestra honra, por la manutención de vuestros bienes, y quietud universal de todo el reino”.¹²

¹¹ Murcia: por Vicente Llofrú, sin año (s. a.).

¹² Luis BELLUGA, *Carta pastoral que el ilustrísimo señor don Luis Belluga, Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, escribe a los fieles de su obispado, principalmente a la gente sencilla*. sin lugar (s. l.): sin impresor (s. i.), p. 3.

Son muy interesantes las argumentaciones del obispo porque, desde el primer momento, liga el porvenir de la monarquía al de la religión:

“Nos ha dado Dios un Rey, que se hace por infinitos títulos acreedor a nuestra obediencia y amor. Un Rey no extranjero sino bisnieto de nuestro Felipe Cuarto, su glorioso progenitor. Un Rey amable, un Rey benigno; un Rey amantísimo de sus vasallos [...] Un Rey escogido de la mano de Dios; un Rey anunciado por vaticinios, no oscuros, y que han tenido no pequeña autoridad en la Iglesia; un Rey especialísimamente protegido de la mano de Dios con visibles señales de ser hijo de su elección, por los riesgos, y traiciones de que lo ha librado; un Rey católico; un Rey, que nos da muestras para que podamos esperar en su vida, y hechos, una copia, y retrato vivo de sus dos gloriosos progenitores San Fernando, y San Luis”.¹³

No hay que olvidar que el progreso del catolicismo era lo que a Belluga importaba sobremanera. Según Serra Ruiz (1963: 59 y 64), defendía que las monarquías católicas tenían obligación de proteger a la Iglesia y de difundir el cristianismo por todo el mundo porque, en última instancia, Dios inviste a los reyes de su poder, el cual, por tanto, está subordinado a la voluntad divina. Y así se lo reconoce la propia Iglesia:

“Y así vemos que la Iglesia le guarda a nuestro monarca todos los derechos, como a verdadero rey, admitiendo todas sus presentaciones, para los obispados, y todo género de beneficios, como también los embajadores, sin novedad alguna; y lo que más es, aprobando positivamente su derecho, en el mismo hecho del nuevo breve concedido, para que se pueda proceder contra los eclesiásticos, y religiosos, de cualquier orden, o dignidad que sean, hasta degradarlos, e imponerles la pena capital, sin riesgo de incurrir en irregularidad; lo que nunca concediera el Papa para sus clérigos, y religiosos, sino conociera ser verdadero Rey, y debérsele como a tal la obediencia, y fidelidad de sus vasallos, y ser reos del crimen de lesa majestad, y como tales, merecedores de la pena capital los desleales”.¹⁴

Si Belluga condena la infidelidad es porque advierte que está en peligro el orden político y social, con el riesgo que podría entrañar para la propia supervivencia individual. Por esto alude a la obligación de la obediencia política, pero también a los valores sociales –como la honra, la propia dignidad personal– sobre los que se sustentaba el Antiguo Régimen.

Lo que más dolía al obispo es que tales ideas procedieran del clero, al cual, nada más tomar posesión de su obispado, había exhortado a trabajar conjuntamente¹⁵. Porque la obligación de todo eclesiástico era servir a Dios y trabajar por la religión católica y

¹³ BELLUGA, *Carta pastoral [...] a la gente sencilla*, pp. 18-19.

¹⁴ BELLUGA, *Carta pastoral [...] a la gente sencilla*, p. 11.

¹⁵ Luis BELLUGA, *Carta pastoral que el ilustrísimo señor doctor don Luis Belluga, por la santa gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, ha dispuesto, y mandado imprimir para su diócesis*. Murcia: por Vicente Llofrú, 1705.

así se explica su apoyo a los inquisidores que actuaron contra el clero austracista de Murcia, centrándose en el convento de capuchinos (VILAR, 2001: 49-50). Belluga no entendía cómo podía haber clérigos que apoyaran al archiduque:

“Y hay católicos ministros de Dios, y de su Altar (volvemos a repetir), que degenerando de la obligación en que el Señor los puso de celar su fe, de celar su culto, de celar su religión, de celar su honra, cuando habían de dar voces, que se oyeran en todo el mundo, que clamaran contra estas maldades, y alentaran los pechos católicos a la justa venganza de su Dios, de su Madre Santísima, de sus imágenes, de sus santos, de sus templos, de sus vestiduras sagradas, ultrajados, pisados, profanados, tengan atrevimiento, para decir, y enseñar, que los católicos españoles, pueden, y aún deben ayudar a esta guerra que se nos hace!”.¹⁶

Se ha indicado que el pensamiento de Belluga está anclado en el tradicionalismo español. No sólo eso: parece que no se había percatado que el tiempo de la confesionalización ya había pasado, por lo que volvía a ver a la monarquía española atacada por los herejes, como si estuviera en el siglo XVI. Es constante su insistencia en la lucha contra la herejía, algo que estará muy presente en su carta pastoral a los confesores de 1712 donde les insta a colaborar con la Inquisición.¹⁷ Desde el primer momento, vio en la deslealtad a Felipe V y en la guerra que surgió la intervención herética: “viendo la Iglesia combatida en toda la Europa de los herejes”.¹⁸ Esto es lo que le va a mover a la acción. En cuanto Belluga concibió la Guerra de Sucesión como una guerra de religión, como bien señala Muñoz Rodríguez (2014: 107-108), no le quedó otra opción que implicarse en ella como pastor que era de los soldados de Dios; por ello, no dudó en utilizar las armas, ya que debía dar ejemplo a todos sus feligreses. La consecuencia fue que no hubo imagen más impactante que la del obispo dirigiendo la guerra.

Tal vez, por esta razón, impresiona leer la carta que el 31 de enero de 1716 Belluga dirigió al presidente del Consejo de Castilla sobre la toma de Onteniente.¹⁹ Convencido de su obligación de luchar por su rey, que era también luchar por la religión

¹⁶ BELLUGA, *Carta pastoral [...] a la gente sencilla*, pp. 21-22.

¹⁷ Luis BELLUGA, *A los Padres confesores, así seculares, como regulares de esta nuestra diócesis*. Murcia: s. i., 1712.

¹⁸ Luis BELLUGA, *Sermón, que el obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, predicó en su Santa Iglesia, el día último de la Octava, que con su cabildo, y asistencia de la ciudad, se celebró a María Santísima de los Dolores en su santa imagen de las Lágrimas, en acción de gracias por el nacimiento de nuestro serenísimo príncipe el señor don Luis Fernando, príncipe de Asturias*. Murcia: por Vicente Llofrú, 1707, “Dedicatoria”, p. 5.

¹⁹ Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH), 9/314, fols. 93r-95v, disponible en: <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=54924>

católica, se pone al frente de un ejército de cuatro mil hombres que acuden a socorrer la ciudad de Alicante; tras expulsar a los sitiadores, irá ganando territorios, recuperando Onteniente y Villena (VILAR, 2001: 53), la primera de ellas al asalto. El obispo no ahorra ningún detalle:

“Cuando juzgamos que estaba el paso franco, nos recibieron con los mosquetes calados, cosa que extrañamos mucho; se formó el campo antes del anochecer, y toda la noche se gastó en apretar la artillería, y conducirla con gran riesgo a tiro de pistola, y con gran trabajo por ser por unos arados que se hundían las cureñas, y luego que estuvo una culebrina aprestada, desde las diez de la noche se les empezó a abatir, y la correspondencia era algazara, iba diciendo viva Carlos 3º, y pidiendo les disparasen, llegó la mañana, y desde el amanecer hasta más del mediodía se les hizo fuego con 4 piezas haciendo bastante estrago, continuando su obstinación los de la villa [...] avance, que con efecto se ejecutó tomando primero una ermita, y arrojándose desde allí al convento de San Francisco, de donde es indecible el fuego que hicieron, y en la empresa murieron 3 religiosos, y entre ellos un grave, a este tiempo rompieron las puertas con hachas, haciéndonos fuego sin cesar por troneras, sin que nos matasen más que uno y tres heridos; arrojóse la caballería con espada en mano a la villa, y sacando en tres sitios al Santísimo Sacramento, que habían sacado de la parroquia y conventos pidiendo con muchas lágrimas postrados por tierra les perdonasen las vidas, como de antemano yo les tenía prometido, y muy encargado no se derramase sangre, se ejecutó así; no obstante que no dejaron de disparar desde las ventanas a la entrada del lugar, con que quedó la villa por Su Majestad”.²⁰

Se aprecia, por tanto, la participación del obispo en las operaciones militares y parece que se comporta como un verdadero general. Una vez tomada la villa, comenzaron los saqueos, por lo que entabla negociaciones con las autoridades locales e impone sus condiciones:

“Y yo dije lo mandaría así dando 6000 doblones para el servicio de Su Majestad como para el refresco de las tropas, y continuar la manutención, y después de grandes diferencias los ofrecieron prontos, y se pregonó instantáneamente en nombre de Su Majestad cesase el saqueo, pero entonces no se pudo conseguir porque los soldados no han dejado de saquear toda la noche según me avisan ahora; continuándolo todavía porque es gente inobediente, ni por haber echado rondas por todas las calles para impedirlo, y no sé en qué parara la composición con la continuación del saqueo porque ellos estaban certísimos que los paisanos no habían de dar avance, y que sin él no se podía ganar la villa”.²¹

Como se ve, Belluga no pudo parar los saqueos. Aun así, se niega a no cobrar el dinero comprometido para que cesaran “porque la bellaquería que han ejecutado no merece piedad”²². Además, volverá a comprobar cómo gran parte del clero, sobre todo

²⁰ ARAH, 9/314, fol. 93r.

²¹ ARAH, 9/314, fol. 93v.

²² ARAH, 9/314, fol. 94r.

el regular, defendía la causa austracista y que había maniobrado para incitar a la desafección. Tampoco con ellos iba a mostrarse compasivo el obispo:

“estos conventos han perdido a este lugar y así conviene asolar a los frailes observantes, a los capuchinos, a los de San Pedro de Alcántara y mucha parte de los dominicos, solo los padres de la Compañía han sido fieles, enviará a algunos de los más culpados a la Junta Apostólica”.²³

Belluga no puede contener su frustración, pero no sólo por la traición del clero. Ha experimentado por sí mismo el horror de la guerra, las muertes, atrocidades e injusticias que conlleva. Sabe que todo esto es inevitable, pero aborrece el campo de batalla:

“de aquí no podré salir hasta pasar 4 o 5 días, porque hay mucho en que entender, y esta empresa no era para mí porque me cuesta gran trabajo vencer mi natural, porque juzgué esta fuese guerra galana, y no es sino vivísima, por cuya razón no puedo seguir yo las tropas, pues no dice con mi estado y genio estas criminalidades, lo que sí haré será persuadir a estos caballeros continúen la empresa”.²⁴

Pese a todo, no da por mala su decisión de ponerse al frente del ejército “pues según lo irritado de la gente, y especialmente los caballeros de Murcia, que si yo no hubiera venido aquí hubiera corrido mucha sangre”.²⁵ Como indicara Serra Ruiz (1963: 36), llevó hasta sus últimas consecuencias su equivocación de creer que estaba librando una guerra santa, lo que le condujo a extremos desproporcionados, pero lo hizo porque el apoyo a Felipe V era para él un mandato divino inaplazable y será una idea obsesionante durante toda su vida.

La tenacidad e intransigencia de Belluga jugaron a su favor, por lo que no le costó hacerse con el liderazgo de la causa borbónica en el reino de Murcia, extralimitándose a menudo de sus funciones. Pero las críticas y posibles resistencias eran vencidas por su resolución y capacidad organizativa, tanto en vanguardia como en retaguardia. Por todo ello, no puede extrañar que se le nombrara virrey y capitán general de Valencia y de las milicias del reino de Murcia, ya que se le confió a él toda la coordinación militar (VILAR, 2001: 51-83; MUÑOZ RODRÍGUEZ, 2017: 98-109).

Junto a estas acciones prácticas, ya se ha visto que Belluga también se ocupó de proporcionar soporte ideológico a la causa borbónica, por lo que emprendió toda una

²³ ARAH, 9/314, fol. 95v.

²⁴ ARAH, 9/314, fol. 94v.

²⁵ ARAH, 9/314, fol. 94r.

campaña de promoción utilizando los medios de que disponía e, incluso, creando otros. Si la propaganda tomó carta de naturaleza durante la Guerra de Sucesión (PÉREZ PICAZO, 1966; TEÓFANES EGIDO, 1973; BORREGUERO BELTRÁN, 2003; GONZÁLEZ CRUZ, 2009; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, 2009; GONZÁLEZ MEZQUITA, 2014; LÓPEZ CAMPILLO, 2015), Belluga fue uno de sus principales artífices. En efecto, desde el primer momento utilizó su posición preeminente como obispo para que sus palabras fueran escuchadas en su diócesis y también fuera de ella. Las cartas pastorales y los sermones fueron sus medios predilectos. Además de la carta pastoral a las gentes sencillas vista antes, habría que añadir la carta pastoral sobre el milagro de la Virgen de las Lágrimas, una imagen que sudó y lloró, que Belluga interpretó como apoyo de la causa felipista y, sobre todo, como denuncia de las tropelías y sacrilegios cometidos por las tropas inglesas en Alicante (PEÑAFIEL RAMÓN, 1988), así como el sermón que dio con ocasión del nacimiento del príncipe Luis,²⁶ hechos que el obispo se preocupó de vincular. La carta pastoral de 1706 insistía en considerar la contienda sucesoria como una guerra de religión:

“no podemos dudar, que el mostrar esta Piadosísima Madre este sentimiento de dolor, en estas circunstancias de lugar, y tiempo, es, y fue, sin duda, para enardecer con el celo de la Religión, y desagravio de tan sacrílegos desacatos de su santísima imagen, de la de su Santísimo Hijo, y demás santos, y obligar con sus lágrimas, registradas de los mismos soldados con las armas en la mano, a la justa venganza de los enemigos de Dios, y de su Religión, haciéndoles sin dud, cargo con ellas, de que ya no habían de mirar esta guerra, tanto por causa de justa defensa de su Rey, y su Patria, como por causa suya, y de su misma Religión”.²⁷

Además, Belluga utilizó otros medios de propaganda y no fue casual que el primer periódico que apareciera en el reino, *La Gazeta de Murcia*, lo hiciera en el año 1706, auspiciado por él mismo y en el que se informaba de la evolución de la contienda (GÓMEZ DE SALAZAR ALONSO, 1955; DE LOS REYES GARCÍA, 1990). A fin de cuentas, el obispo intuyó el potencial que la prensa podía tener, algo que la Iglesia comprendería un poco más tarde (CRESPO SÁNCHEZ, 2016).

²⁶ Luis BELLUGA, *Sermón, que el obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, predicó en su Santa Iglesia, el día último de la Octava, que con su cabildo, y asistencia de la ciudad, se celebró a María Santísima de los Dolores en su santa imagen de las Lágrimas, en acción de gracias por el nacimiento de nuestro serenísimo príncipe el señor don Luis Fernando, príncipe de Asturias*. Murcia: por Vicente Llofrú, 1707.

²⁷ Luis BELLUGA, *A nuestros muy amados en Cristo los fieles de esta nuestra diócesis*. Murcia: por Vicente Llofrú, pp. 5-6.

En cierto sentido, se puede entender la acción política de Belluga como fruto del pasado. Respecto al rey, asumió plenamente su obligación de darle *auxilium et consilium* porque se consideraba un buen vasallo, por lo que dejará de escribir cartas y memoriales al rey sobre las más diversas materias (VILAR, 2001: 248-266). Quizás su mejor momento llegara cuando, en 1715, Felipe V escribió a todos los obispos para que le ofrecieran soluciones para mejorar la Monarquía (MARCOS MARTÍN, 2006). Entre las variadas respuestas que dieron los prelados, sobresalió la de Belluga (MESTRE, 1979: 611-13; VILAR, 2001: 258-259).

Pero él era un príncipe de la Iglesia, y para con ella, para con los fieles y para con el Papa, tenía su primer compromiso, “siendo tan de la obligación del oficio pastoral el mirar por el bien espiritual de mis ovejas, como por la autoridad de la Iglesia, y fueros de su sagrada inmunidad”²⁸. De ahí que, según Barrio Gozalo (2021: 20), Belluga obedecía a Felipe V cuando protegía a la Iglesia y no violaba la inmunidad eclesiástica, pero si la violaba, entonces se creía con derecho para desobedecer las órdenes regias.

De ahí que, cuando Felipe V rompa con el papa Clemente XI debido al reconocimiento del archiduque como rey de España, Belluga no dudará en advertir al rey de lo que él consideraba su error (ÉCIJA RIOJA, 2010: 48-52). Lo notable del futuro cardenal es que mantendría esta actitud durante toda su vida. Por esta razón, no es de extrañar que, como señaló Juan Bautista Vilar (2001: 262), lo que más molestaba en la corte de Madrid era su actitud independiente y crítica. Es posible que se la considerara extemporánea y anacrónica: la Edad Media ya había pasado. Pero Belluga pensaba que era su obligación, como lo fue ponerse al frente de la maquinaria bélica. No podía dejar de comunicar al rey su parecer:

“Yo, Señor, no hallo otro modo para que Vuestra Majestad quede servido, que uno los tres, y quien cuando lo pidió la necesidad urgentísima gastó cuanto tuvo en servicio de Vuestra Majestad, padeciendo hoy los empeños de aquellos tiempos, no reparará ahora si esto fuera cosa que parara en maravedís; pero para en la conciencia que es en lo que no tengo libertad”.²⁹

Es más que probable que ni el rey ni sus consejeros no entendieran el comportamiento de Belluga. Pero para él no había alternativa porque nacía de un sentido y fervoroso sentido de la lealtad:

²⁸ ARAH, 9/278, fol. 96r.

²⁹ ARAH, 9/278, fol. 103r.

“Permita Vuestra Majestad a mi fidelísimo amor, del que tan antiguas experiencias Vuestra Majestad tiene, el que con mi más profundo respeto haga a Vuestra Majestad una reverente representación [...] Señor, mi corazón quisiera estampar en esta carta, y que en él leyera Vuestra Majestad lo que no sé si con la pluma podré expresar a Vuestra Majestad; y que viera Vuestra Majestad primero en él la ternura, que me causa ver, y conocer la gran amabilidad, la bellísima índole, religiosidad, y delicadísima conciencia, de que Dios ha dotado a Vuestra Majestad”.³⁰

Belluga siempre recordará al rey todos los servicios que le ha prestado y, por esta razón, pensaba que tenía la obligación de comunicarle todas sus opiniones, aunque no fueran las que le gustaría oír: creía que ese derecho se lo había ganado. De hecho, con frecuencia advertía a Felipe V que hubiera sido mejor que todos sus consejeros le hubieran comunicado sus opiniones sinceras como él hacía (VILAR, 2001: 262-263).

Trayectorias en entredicho: Macanaz y la cara oculta del poder

La pérdida del empleo en la fiscalía del consejo de Castilla y la huida a Francia marcaron el inicio del declive político de Macanaz, una etapa en la que se va a poner en cuestión todo el progreso y la promoción familiar generados durante décadas. De hecho, podemos afirmar que el fracaso político del jurista hellinero fue más allá de la desgraciada circunstancia de Macanaz, ya que también repercutió en la mayoría de las carreras de sus hermanos y sobrinos. Toda una generación que previamente se había beneficiado del poder y la influencia acumuladas por su hermano, iba a conocer a partir de 1715 las consecuencias de la crisis política que se inauguraba a principios de ese año. El ya ex fiscal pudo sobrevivir mal que bien como agente diplomático oficioso de Felipe V en territorio francés. De manera subrepticia recibió pequeños alivios en forma de dinero y recomendaciones a cambio de información sobre todo aquello que tuviera lugar al otro lado de los Pirineos.

Mientras tanto, los parientes promocionados bajo o durante su gobierno conocieron una suerte igual o peor que la de su antiguo factótum. El hermano de Macanaz que más sufrió la impronta de los adversarios del ex fiscal fue fray Antonio Macanaz, prior del convento de Santo Domingo en Murcia. En 1714 fue propuesto por recomendación de don Melchor para una plaza de consejero de la Inquisición, nombramiento que finalmente no tuvo efecto. De hecho, al poco de la caída de su

³⁰ Luis BELLUGA, *Carta al Rey de España representando a S. M. los inconvenientes de algunas expediciones de guerra, fundición de plata, y otras cosas* (SERRA RUIZ, 1963: 339).

hermano, le fue incoado un proceso inquisitorial a instancias del obispo de la diócesis de Cartagena, Luis Belluga (PRECIOSO IZQUIERDO, 2014). Otro de sus hermanos, Luis Antonio Macanaz, sargento mayor en Denia, había sido objeto también de la favorecida atención de las autoridades políticas durante el bienio 1713-1715, siendo propuesto para el cargo de administrador y gobernador de las Minas de Almadén³¹. El infortunio del fiscal daría al traste con su promoción. El presbítero Ginés fue el único de los cuatro hermanos que permaneció en Hellín toda su vida. Alejado de cualquier apetencia conocida para cargos y empleos, no llegó a experimentar tan visiblemente los efectos de la caída del fiscal en 1715, dedicando sus últimos años de vida a asegurar el escaso patrimonio familiar en la villa.

De la situación desastrosa de su familia se lamentó años después el propio Melchor Macanaz en unas notas autobiográficas. En ellas se quejaba de que su malograda suerte se hubiera hecho solidaria al resto de hermanos y sobrinos, quejándose por ejemplo de que a su hermano Luis:

“se le dejase morir con cuarenta años de servicios y casi treinta de Sargento Mayor en Denia (...) sin el menor de adelantamiento (...), que [a su sobrino Rodrigo] después de otros cuarenta y dos años de servicios se le había denegado la gracia de quedar en su casa con el corto sueldo de reformado (...) y que su hermano don Juan, en treinta y seis años que ha que sirve una Ración de la Iglesia de Málaga (que a pesar de Giudice y de Alberoni le dio el glorioso padre de V. M.), no se le había hecho el menor adelantamiento” (MALDONADO MACANAZ, 1972: 200-201).

Si el compromiso político de Melchor Macanaz y su defensa de la idea de monarquía absoluta se constituyó en el principal aval de su carrera durante los primeros años del reinado de Felipe V, también fue lo que en última instancia ayudó a explicar su alejamiento del poder a raíz de la crisis de 1715 y la apertura de un tiempo político alejado del fulgor regalista. Pero lo más característico fue la amplia resonancia de su fracaso, que alcanzó como hemos señalado a su familia. El límite de la promoción social a escala local no se logró superar a pesar de los influyentes cargos desempeñados en la alta administración de la monarquía. Su trayectoria política no se llegó a corresponder en ningún momento con su trayectoria social, propia de una familia de gente media, capaces de generar sus propios intereses y de satisfacerlos con sus recursos, pero no más.

³¹ AGS. Gracia y Justicia, Leg. 133, s.f, s.n.

La trayectoria de Belluga fue, en parte similar, pues abandonó, o se le hizo abandonar, la escena política nacional. Sin embargo, no por ello dejó de desempeñar una notable actividad, aunque ya lejos de la península ibérica.

El retiro dorado del cardenal Belluga en Roma

Por decisión de Clemente XI, Luis Belluga fue creado cardenal el 29 de noviembre de 1719. Rechazó el capelo porque tenía un voto privado de que no aceptaría ninguna dignidad que le apartase de su labor episcopal. El Papa le dispensó de ese voto y le obligó a que lo aceptase, como así hizo resignado (BARRIO GOZALO, 2022: 23-24). El 12 de marzo de 1720, Felipe V le impuso personalmente el birrete (VILAR, 2001: 279). Recibió el capelo en Roma en una ceremonia celebrada el 10 de junio de 1721 de manos del nuevo papa, Inocencio XIII (BARRIO GOZALO, 2022: 25). Hasta 1723 permanecerá en la Santa Sede, siendo su logro principal la publicación de la bula *Apostolici Ministerii*, que pretendía la reforma del clero hispano, que fue muy mal recibida y que apenas se ejecutó (VILAR, 2001: 287; BARRIO GOZALO, 2021: 353-383; VILAR GARCÍA, 2010: 243-265; ÉCIJA RIOJA, 2010: 37; BARRIO GOZALO, 2022: 28-48). El 9 de diciembre de 1723, Belluga presentó a Luis I la renuncia del obispado de Cartagena y, una vez aceptada, se traslada a Roma. Desde allí, escribirá una carta de despedida a los fieles de sus diócesis.³²

Desde 1724 hasta 1743, año de su muerte, el cardenal Belluga desplegó una notable actividad en la corte romana, al servicio de tres papas: Benedicto XIII, Clemente XII y Benedicto XIV. Participó en distintas congregaciones, destacando, entre otras, las de ritos, concilio o Propaganda Fide. Preocupado como siempre estuvo por la difusión del catolicismo por todo el orbe, se ocupó de las relaciones con los cristianos orientales, de manera que intentó acuerdos con los coptos y armenios, al tiempo que procuraba ayudas para los maronitas de Líbano. Con todo, lo más destacado es que, unos años antes de su muerte, dio a la imprenta un manual para misioneros que gozó de gran difusión y que fue traducido a numerosos idiomas: *Dichiarazione di tutto ciò che contiene la Religione Christiana* (VILAR, 2001: 311-320).

³² Luis BELLUGA, *Carta pastoral que el Emmo. y Rmo. Sr. cardenal Belluga Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, escribe desde la corte de Roma para el cabildo de su santa Iglesia Catedral y los demás cabildos y comunidades eclesiásticas y seculares y para todos los fieles de su Diócesis con motivo de estar próxima el admitirse por Su Santidad, la renuncia que tiene hecha de su obispado*. Murcia: por Jaime Mesnier, 1724.

Belluga ostentó el título de “cardenal protector de España”, así como el de protector del colegio de San Clemente de los españoles en Bolonia, cuya reforma intentó sin mucho éxito (BARRIO GOZALO, 2022: 97-109). Sin embargo, su labor política a favor de la monarquía española no fue muy relevante y sus relaciones con los diferentes embajadores no siempre fueron muy armónicas, tal y como ha demostrado perfectamente Barrio Gozalo (2017: 179-264; 2022: 115-162). Aun así, detentó el cargo de embajador de España brevemente entre 1732 y 1734. Lo cierto es que Belluga ya no se sentía a gusto desarrollando labores políticas. A fin de cuentas, estaba centrado en el progreso de la Iglesia católica. Además, seguía manteniendo su independencia como se comprueba del hecho de que en Roma se adscribiera a la facción de los celantes, cardenales que defendían que al emitir su voto en el cónclave sólo se guiaban por la inspiración del Espíritu Santo, aunque lo cierto es que, al final, se aliaban con otro partido (BARRIO GOZALO, 2022: 13-14). Así las cosas, no parece que Belluga fuera una persona idónea para defender los intereses de la Monarquía porque él seguía defendiendo su propia independencia y, por supuesto, el beneficio de la Iglesia católica y el Papado.

Conclusiones

Con frecuencia, se presta poca atención a las intitulaciones que aparecen en los documentos. Se las considera meras fórmulas que se repiten sin cesar, a las que se les vacía de contenido, por lo que se pueden obviar. Sin embargo, son más importantes de lo que parece, puesto que proporcionan unos elementos de identidad básicos y asumidos, plena y conscientemente, por la persona, en la medida que guían y condicionan sus acciones. En las intitulaciones de Belluga siempre aparecían dos: “Obispo de Cartagena” y “del Consejo de Su Majestad”, y podían variar lo que hubiera alrededor de ellas. En las dos fórmulas se resumía lo que Belluga consideraba que eran sus obligaciones: por un lado, el servicio a los fieles y la Iglesia y, por otro, el servicio al rey.

En este aspecto Melchor de Macanaz lo tenía más fácil, pues a su nombre añadía un único cargo: fiscal general del reino, en alusión a su puesto en el Consejo de Castilla. En este sentido, estaba claro que sólo tenía una misión: servir al rey. Lo que para

Macanaz era monotema, para Belluga dejó de serlo cuando entró en conflicto con las inmunidades eclesiásticas.

A lo largo de este trabajo ha quedado de manifiesto que las circunstancias de Macanaz y Belluga no pueden aislarse de una trayectoria familiar previa. Además, resulta evidente que tanto uno como otro coincidieron en servir sinceramente a Felipe V. Su obediencia al rey fue extrema, muy posiblemente porque nacía de una fuerte convicción de que actuaban de manera correcta. Es evidente que cada uno lo hizo desde planteamientos ideológicos diferentes, tanto que eran opuestos. Cada uno de ellos ha pasado a la posteridad como prototipo de sus creencias: Macanaz como el defensor de las regalías del rey, Belluga como el ultramontano, el defensor de la libertad de la Iglesia, el antirregalista.

Con todo, sus trayectorias coinciden en la obtención de un favor inicial por parte de Felipe V y, luego, en un abandono del rey. Contra lo que pudiera parecer, fue Macanaz el que se llevó la peor parte puesto que fue perseguido, calumniado, encarcelado, nunca perdonado. Belluga marchó a Roma y desde su posición de príncipe de la Iglesia católica, concibió el servicio al rey de otra manera, de forma secundaria, aunque nunca dejó de tenerlo en mente. Lo mismo que Macanaz. Lo que sucedió es que, para entonces, sus servicios dejaron de ser importantes.

Bibliografía

Fuentes primarias

BELLUGA, L., (s.a.). *Carta pastoral que el ilustrísimo señor don Luis Belluga, Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, escribe a los fieles de su obispado, principalmente a la gente sencilla*. s. l.: s. i.

BELLUGA, L., (s.a.). *Carta al Rey de España representando a S. M. los inconvenientes de algunas expediciones de guerra, fundición de plata, y otras cosas*. En R. SERRA RUIZ (1963), *El pensamiento social-político del cardenal Belluga (1662-1743)* (pp. 337-390). Murcia: Patronato de Cultura de la Excma. Diputación de Murcia.

BELLUGA, L., (1705). *Carta pastoral que el ilustrísimo señor doctor don Luis Belluga, por la santa gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, ha dispuesto, y mandado imprimir para su diócesis*, Murcia: por Vicente Llofrú.

BELLUGA, L., (1706). *A nuestros muy amados en Cristo los fieles de esta nuestra diócesis*, Murcia: por Vicente Llofrú.

BELLUGA, L., (1707). *Sermón, que el obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, predicó en su Santa Iglesia, el día último de la Octava, que con su cabildo, y asistencia de la ciudad, se celebró a María Santísima de los Dolores en su santa imagen de las Lágrimas, en acción de gracias por el nacimiento de nuestro serenísimo príncipe el señor don Luis Fernando, príncipe de Asturias*, Murcia: por Vicente Llofrú.

BELLUGA, L., (1712). *A los Padres confesores, así seculares, como regulares de esta nuestra diócesis*, Murcia: s. i.

BELLUGA, L., (1724). *Carta pastoral que el Emmo. y Rmo. Sr. cardenal Belluga Obispo de Cartagena, del Consejo de Su Majestad, escribe desde la corte de Roma para el cabildo de su santa Iglesia Catedral y los demás cabildos y comunidades eclesiásticas y seculares y para todos los fieles de su Diócesis con motivo de estar próxima el admitirse por Su Santidad, la renuncia que tiene hecha de su obispado*, Murcia: por Jaime Mesnier.

Fuentes secundarias

BARRIO GOZALO, M., (2010). *El clero en la España moderna*, Córdoba: CSIC/Cajasur.

BARRIO GOZALO, M., (2017). *La embajada española en Roma en la primera mitad del siglo XVIII*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

BARRIO GOZALO, M., (2021). “La primera estancia del cardenal Belluga en Roma y la renuncia al obispado de Cartagena (1721-1723)”. *Cuadernos Dieciochistas*, Nº 22, pp. 353-383.

BARRIO GOZALO, M., (2022). *El cardenal Belluga en Roma (1721-1743): Conflicto de fidelidades*, Alicante: Universitat d’Alacant.

BELMONTE RUBIO, J., (2021). *Don Tomás de Montes, arzobispo obispo de Cartagena*, Murcia: edición del autor.

BENITO AGUADO, M. T., (2001). *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero espectador y protagonista*, Vitoria: Universidad del País Vasco.

BORREGUERO BELTRÁN, C., (2003). *Imagen y propaganda de la guerra en el conflicto sucesorio (1700-1713)*, Burgos: Universidad de Burgos.

CABEZA RODRÍGUEZ, A., (1996). *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia: Diputación Provincial.

CANDAU CHACÓN, M. L., (1993). *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

CÁNOVAS BOTÍA, A., (1994). *Auge y decadencia de una institución eclesial: El cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia: Universidad de Murcia.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., (2008). “La revisión de la tradición: prácticas y discurso en la nueva Historia Social”. *Historia Social*, Nº 60, pp. 145-154.

CREMADES GRIÑÁN, C. M., (1985). “Introducción”. En C. M. CREMADES GRIÑÁN (Ed.), *Estudios sobre el cardenal Belluga* (pp. 9-19). Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

CRESPO SÁNCHEZ, F. J., (2016). *Crear opinión para controlar la opinión. Ideología, sociedad y familia en el siglo XIX*, Madrid: Doce Calles.

DE CASTRO MONSALVE, C., (2012). “La Nueva Planta del Consejo de Castilla y los pedimentos de Macanaz”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Nº 37, pp. 23-42.

DE LOS REYES GARCÍA, A., (1990). “Publicaciones periódicas en el siglo XVIII en Murcia”. *Murgetana*, Nº 81, pp. 69-89.

DEDIEU, J.-P. y WINDLER, C., (1998). “La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”. *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 18, pp. 201-236.

- DÍAZ CASSOU, P., (1895). *Serie de los obispos de Cartagena*. Facsímil de la primera edición. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.
- DÍAZ GÓMEZ, J. A., (2017). “Luis Antonio Belluga: trayectoria de un cardenal oratoriano y su vinculación a la Chiesa Nuova”. *Annales Oratorii*, N° 15, pp. 121-154.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., (2012). *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia: Editum / Ediciones de la Universidad de Murcia.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., (1997). *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid: Istmo.
- ÉCIJA RIOJA, M., (2010). *Tercer centenario del memorial antirregalista del cardenal Belluga a Felipe V: un conflicto jurídico entre Iglesia y Estado en 1709*, Murcia: Obispado de Cartagena.
- EGIDO, T., (1973). *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid: Alianza.
- EGIDO, T., (1979). “Regalismo y relaciones Iglesia-Estado (siglo XVIII)”. En R. GARCÍA VILLOSLADA (Dir.), *Historia de la Iglesia en España, tomo IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII* (pp. 125-254). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2021). “Introducción. Relaciones en movimiento: trayectorias familiares, desigualdades sociales”. En F. GARCÍA GONZÁLEZ (Ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX* (pp. 27-54). Madrid: Sílex.
- GÓMEZ DE SALAZAR ALONSO, J., (1955). “La Gazeta de Murcia. Notas sobre los orígenes de la prensa murciana”. *Murgetana*, N° 7, pp. 9-21.
- GONZÁLEZ CRUZ, D., (2009). *Propaganda e información en tiempos de guerra: España y América (1700-1714)*, Madrid: Sílex.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L., (2014). “El poder de las palabras: Política y propaganda en la Guerra de Sucesión Española”. En M. TORRES ARCE y S. TRUCHUELO GARCÍA (Eds.), *Europa en torno a Utrecht* (pp. 225-252). Santander: Universidad de Cantabria.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J., (1998). “El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna”. *Studia Histórica. Historia Moderna*, N° 18, pp. 179-200.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J., (2002). “Estudios sobre las familias de las élites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social”. *Penélope*, N° 25, pp. 151-167.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2014). “Discursos enfrentados en los albores de la monarquía borbónica. Reacciones al Pedimento Fiscal de Macanaz”. *Mediterranea, Ricerche storiche*, N° 30, pp. 63-84.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2000). *Entre el Cielo y la Tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia: Universidad de Murcia.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2001). “Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)”. En F. CHACÓN JIMÉNEZ y J. HERNÁNDEZ FRANCO (Eds.), *Familias, poderosos y oligarquías* (pp. 118-145). Murcia: Universidad de Murcia.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2005). *Un obispo, una diócesis, un clero: Luis Belluga, prelado de Cartagena*, Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2014). “Del campo a la ciudad: los racioneros Guerrero y la promoción social de su familia”. *Historia y genealogía*, N° 4, pp. 75-90.

IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2016). “Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 34, pp. 279-295.

LÓPEZ CAMPILLO, R. M., (2015). *Imagen y propaganda política en la Guerra de Sucesión española. Daniel Defoe al servicio del Gobierno de Ana Estuardo*, Madrid: Sílex.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., (2009). “Defender a un rey, convencer a Europa: razones e imágenes de la propaganda castellana durante la contienda sucesoria”. En F. GARCÍA GONZÁLEZ (Ed.), *La guerra de sucesión en España y la batalla de Almansa: Europa en la encrucijada* (pp. 285-306). Madrid: Sílex.

MALDONADO MACANAZ, J., (1972). *Melchor de Macanaz. Testamento político. Pedimento fiscal*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

MARCOS MARTÍN, A., (2006). “Una mirada clerical a la España de comienzos del siglo XVIII: los dictámenes de los obispos de 1715”. En J. M. DE BERNARDO ARES y S. MUÑOZ MACHADO (Dirs.), *El Estado-Nación en dos encrucijadas históricas* (pp. 75-136). Madrid: Iustel.

MARTÍN GAITE, C., (1969). *Macanaz, otro paciente de la inquisición*, Madrid: Moneda y Crédito.

MARTÍN MARTÍNEZ, I., (1960). “Fundamentos doctrinales e históricos de la posición antirregalista del cardenal Belluga”. *Murgetana*, Nº 14, pp. 23-55.

MARTÍNEZ RIPOLL, A., (2004). “Regalismo borbónico, reformismo eclesiástico y relaciones con Roma: el cardenal Belluga”. En A. ALVAR EZQUERRA, J. CONTRERAS y J. I. RUIZ RODRÍGUEZ (Eds.), *Política y cultura en la época moderna* (pp. 29-49). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

MESTRE, A., (1979). “Religión y cultura en el siglo XVIII”. En en R. GARCÍA VILLOSLADA (Dir.), *Historia de la Iglesia en España, tomo IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII* (pp. 586-745). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., (2014). *La séptima corona. El reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (1680-1725)*, Murcia: Editum: Ediciones de la Universidad de Murcia.

PEÑAFIEL RAMÓN, A., (1988). *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del siglo XVIII*, Murcia: Universidad de Murcia.

PÉREZ PICAZO, M. T., (1966). *La publicística española en la Guerra de Sucesión*, Madrid: CSIC.

PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2012). “Encumbramiento familiar, proyección política: los Macanaz (1630-1700)”. *Chronica Nova*, Nº 38, pp. 203-220.

PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2014). “Patronazgo nobiliario en la administración borbónica. Macanaz y el beneficio relacional de la fidelidad”. En J. HERNÁNDEZ FRANCO, J. A. GUILLÉN BERRENDERO y S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (Dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna* (pp. 349-367). Madrid: Doce Calles.

PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2014). “Tertulia y medios de circulación política en la España de Felipe V: fray Antonio Macanaz y el obispo Belluga (1714-1720)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 36, pp. 327-355.

PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2017). *Melchor Macanaz. La derrota de un «héroe». Poder político y movilidad familiar en la España Moderna*, Madrid: Cátedra.

PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2017b). “Patronazgo nobiliario y administración en la España del cambio dinástico. Prácticas y beneficios del servicio a una casa aristocrática”. En A. CARRASCO MARTÍNEZ (Ed.), *La nobleza y los reinos. Anatomía del poder en la monarquía de España (siglos XVI-XVII)* (pp. 593-614). Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

**“Trayectorias cruzadas. Dinámicas...” FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO y
ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ**

SERRA RUIZ, R., (1963). *El pensamiento social-político del cardenal Belluga (1662-1743)*, Murcia: Patronato de Cultura de la Excma. Diputación de Murcia.

VILAR, J. B., (2001). *El cardenal Luis Belluga*, Granada: Comares.

VILAR, J. B., (2014). *Estudio crítico: cardenal Luis Belluga*, Madrid: Fundación Ignacio Larramendi.

VILAR GARCÍA, M. J., (2010). “La misión oficial del cardenal Luis Belluga en Roma en 1722-1723, a través de un epistolario inédito”. *Hispania Sacra*, N° 125, pp. 243-265.